

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35641 CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto de declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 661/2014 C.

Fecha del auto de declaración de concurso: 08/09/2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: NEOELECTRA LA RODA, S.L.U., con domicilio social en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Federic Mompou, 5, 3, 4, y el CIF: B-41869546.

Administradores concursales: KPMG Abogados, S.L.

Dirección postal: Torre Realía, Plaça d'Europa, 41-43, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Dirección electrónica: sarriaga@kpmg.es

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario en sustitución.

ID: A140049447-1